

7



Organizacion CSA Ltda

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

new
R6T

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

07-134183

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL 609F3/00, B42D15/00,
B42D15/10

71. SOLICITANTE _____

DOMICILIO _____

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., _____
202040

96

1

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-134183- -00000-0000

Fecha: 2007-12-19 16:32:08 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: PEDRO HERNAN VEGA ORTIZ

Dirección: Cra 70 No. 63-10
Barrio Bosque Popular Bogotá

Teléfono: 6087001 Fax:

E-mail: nomastrancon@hotmail.com

Domicilio:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19*136.288

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: PEDRO HERNAN VEGA ORTIZ

Dirección: Cra 70 No. 63-10

Teléfono: 4826406 Fax:
6087001

E-mail: nomastrancon@hotmail.com

Domicilio BOGOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 19*136.288

⑤

Título (54)

SISTEMA LINEAL DE EXIBICION TIPO CONDECORACION PARA
PUBLICIDAD O IDENTIFICACION DE PERSONAS, ANIMALES O COSAS A NIVEL
INDIVIDUAL, FAMILIAR, EMPRESARIAL, EDUCATIVO, INSTITUCIONAL ETC.

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

⑨

Comprobante de pago No.

07-103313

Fecha

17/11/07

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

2

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:

NOMBRE: PEDRO VEGA OCHOA

FIRMA: [Firma]

C.C. 89136208 T.P.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

TÍTULO

SISTEMA LINEAL DE EXIBICIÓN TIPO CONDECORACIÓN APTO PARA PUBLICIDAD O IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, ANIMALES O COSAS A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR, EMPRESARIAL, EDUCATIVO, INSTITUCIONAL ETC.

RESUMEN

Un sistema con el cuál se obtiene la ubicación o colocación de una forma ágil, segura y económica de todo tipo de escarapelas, exhibidores o porta-documentos, a personas animales o cosas para identificación, difusión o publicidad, mediante la utilización de un gancho prendedor tipo nodriza, o cualquier estilo de gancho o sistema de prender compatible con los orificios y los materiales de las escarapelas y las prendas del usuario.



DESCRIPCIÓN

CAMPO TÉCNICO

Esta invención consiste en perforar en la lámina trasera de la escarapela un sistema de orificios con los cuales se puede colocar de una forma mucho más ágil, segura y económica el exhibidor, escarapela o porta-documento, el que actualmente es colocado al usuario, colgado por medio de una cinta cuerda o reata.

Teniendo en cuenta que esta invención permite una exhibición mucho más práctica y a la vez el sistema para colocar la escarapela o porta documento de conformidad con método que se describirá más adelante.

ESTADO DE LA TÉCNICA CONOCIDO

El método empleado para producir escarapelas ha sido desarrollado a través de selladoras que unen-soldan-dos láminas plásticas, casi siempre transparentes, formando un exhibidor con la parte superior abierta en forma de bolsillo, para introducir la lámina con el documento y los datos del usuario. Para colocarla se perfora la escarapela por la parte superior y se instala una reata o cinta con la cual se la cuelga el usuario.

Operación que puede ser un poco incómoda. En efecto hay episodios en los que al estar el exhibidor atado por la cinta, colgando del cuello del usuario puede llegar a acarrear inconvenientes que afecten el tema de la seguridad personal, industrial y/o institucional.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Un modelo de escarapela, exhibidor o porta documento para publicidad o identificación desarrollada a través de un sistema de láminas con orificios que comprenden, 1 una lámina cuadrada, rectangular, triangular o con cualquier figura lineal con tres perforaciones u orificios, 2 otra lámina sin ningún tipo de perforaciones un poco más larga por un extremo o lado, de modo que al sellar la lámina número 2 sobre la número 1 da como resultado la figura número 3 o escarapela lineal tipo condecoración. Esto es: un exhibidor con una abertura o bolsillo superior y tres orificios ubicados en forma de triangulo en la lámina trasera.

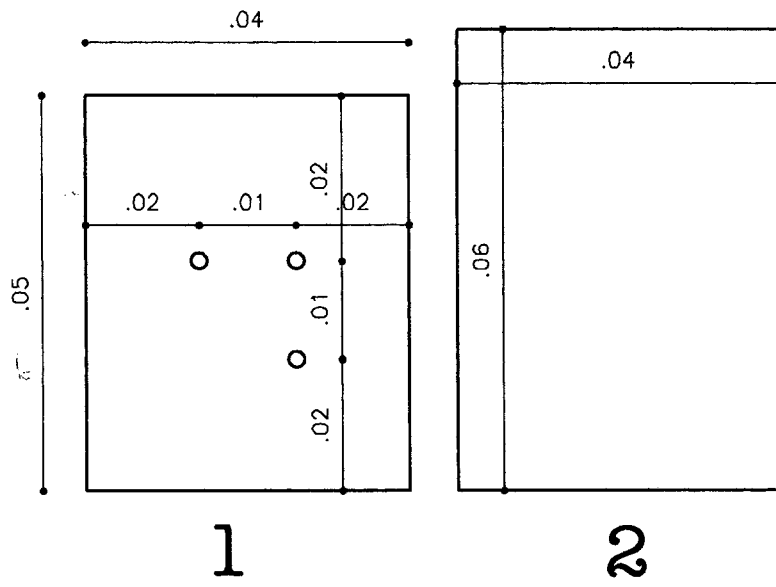
4 Para ubicar la escarapela lineal tipo condecoración de manera vertical – por el lado angosto hacia arriba- al usuario utilizamos un gancho prendedor tipo nodriza o cualquier tipo de gancho prendedor, con el cuál adherimos la escarapela colocando el gancho a través de los orificios a las prendas o elementos del al usuario. De modo que la lámina del documento o publicidad impide ver desde el frente el gancho prendedor. 5

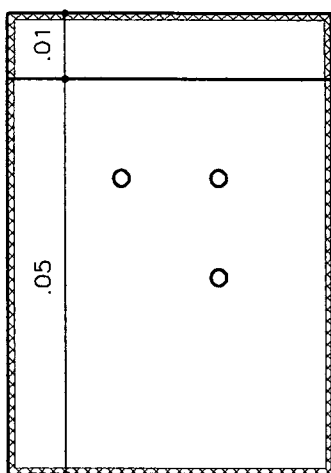
Para ubicarla de manera transversal, por el lado más ancho hacia arriba, utilizamos el mismo procedimiento, pero de acuerdo a la figura 5. Esto para permitir una mejor percepción y lectura del documento o publicidad en el caso en que este haya sido impreso de forma transversal. 6 También podemos elaborar y colocar la escarapela con el bolsillo por la parte más ancha-lateral- para darle más seguridad al documento o lámina de publicidad ubicándolo de acuerdo a la figura número 6. Igualmente el público no notará el gancho.

REIVINDICACIONES

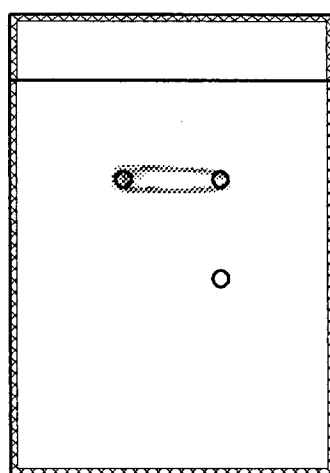
1. Una lámina trasera con tres perforaciones ubicadas en forma triangular de forma tal que al sobreponer, adherir, grafar o sellar otra lámina un poco más larga (o un poco más ancha) pero sin ningún tipo de perforación forme una escarapela carné o porta-documento con una abertura o bolsillo en la parte superior- o en la parte lateral, para; utilizando un gancho prendedor tipo nodriza o cualquier otro tipo de gancho o prendedor colocar- enganchar- la escarapela a las prendas del usuario a través de 2 de los tres orificios de la lámina trasera.
2. Sistema que comprende la reivindicación 1, instalado de forma tal que permita la ubicación o colocación de la escarapela, carné o porta -documento al usuario por el sistema de condecoración.
3. Sistema que comprende la reivindicación 1, de forma tal que permita la instalación de la escarapela de acuerdo a la reivindicación 2, instalando el sistema comprendido en la reivindicación 1 de acuerdo a las características propias de las prendas o elementos del usuario, que permita la colocación y exhibición de la escarapela de manera ágil segura y confiable.
4. Sistema que comprende las reivindicaciones anteriores, permitiendo una óptima difusión del contenido del documento o mensaje publicitario de manera 100% aceptable con valioso aportes a la seguridad personal, industrial o institucional.
5. Sistema que genera la sensación que el mensaje publicitario está cerrado herméticamente dentro del exhibidor o escarapela por efecto de sellar todo el entorno de la lámina delantera, y al colocar el gancho a través de los orificios a las prendas o elementos del usurario, la lámina del documento o publicidad impide detectar desde el frente el gancho o prendedor.

6

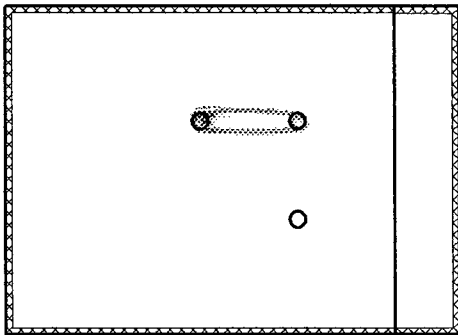




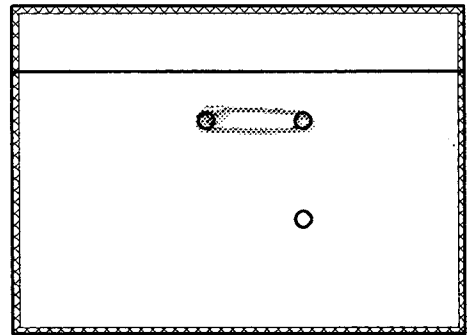
3



4



5



6

9



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS



PERSONA NATURAL

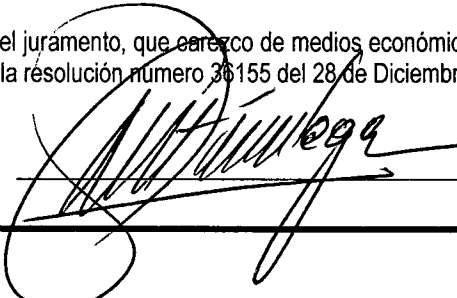


MIPYMES

Beneficiario: PEDRO HERNAN VEGA ORTIZ
Dirección: AVENIDA ROSAS CRA 70 # 63-10 BOGOTÁ
Teléfono: 6087001 - 4826406
E-mail: Do mon trancon @ hot mail . com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: 

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

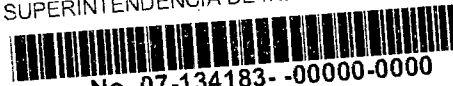
(21) N° de solicitud:	(51) Int Cl:
22) Fecha de solicitud: DICIEMBRE DE 2007	(71) Solicitante(s) PEDRO VEGA ORTIZ
(30) Prioridad (31) No. Prioridad 32) Fecha (33) País	(72) Inventor(es) PEDRO VEGA ORTIZ
	(74) Apoderado:
(54) Título: SISTEMA LINEAL DE EXIBICION TIPO CONDECORACION PARA PUBLICIDAD O IDENTIFICACION DE PERSONAS, ANIMALES, COSAS, INDIVIDUAL, EMPRESARIAL, INSTITUCIONAL ETC.	

Resumen - Reivindicación(es):

1. Una lámina trasera con tres perforaciones ubicadas en forma triangular de forma triangular de forma tal que al sobreponer, adherir, grafar o sellar otra lámina un poco más larga (o un poco más ancha) pero sin ningún tipo de perforación forme una escarapela carné o porta-documento con una abertura o bolsillo en la parte superior- o en la parte lateral, para; utilizando un gancho prendedor tipo nodriza o cualquier otro tipo de gancho o prendedor colocar-enganchar-la escarapela a las prendas del usuario a través de 2 de los tres orificios de la lámina trasera.
2. Sistema que comprende la reivindicación 1, instalado de forma tal que permita la ubicación o colocación de la escarapela, carné o porta-documento al usuario por el sistema de condecoración.
3. Sistema que comprende la reivindicación 1, de forma tal que permita la instalación de la escarapela de acuerdo a la reivindicación 2, instalando el sistema comprendido en la reivindicación 1 de acuerdo a las características propias de las prendas o elementos del usuario, que permita la colocación y exhibición de la escarapela de manera ágil segura y confiable.
4. Sistema que comprende las reivindicaciones anteriores, permitiendo una óptima difusión del contenido del documento o mensaje publicitario de manera 100% aceptable con valiosos aportes a la seguridad personal, industrial o institucional.
5. Sistema que genera la sensación que el mensaje publicitario está cerrado herméticamente dentro del exhibidor o escarapela por efecto de sellar todo el entorno de la lámina delantera, y al colocar el gancho a través de los orificios a las prendas o elementos del usuario, la lámina del documento o publicidad impide detectar desde el frente el gancho o prendedor.

13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-134183- -00000-0000

Fecha: 2007-12-19 16:32:08 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 103,312
FECHA : DICIEMBRE 19 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PEDRO VEGA O.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	65585201	17/12/2007	141,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	70,750.00
		TOTAL :	\$ 70,750.00

SON: SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [✓]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- ◆ Descripción de la invención [✓]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

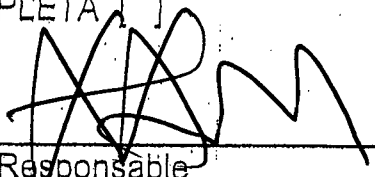
INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-134183- -00000-0000

Fecha: 2007-12-19 16:32:08 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10

Commutador: 3 82 08 40

Fax: 350 52 20

E-mail: info@slc.gov.co

www.slc.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 15

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
VEGA ORTIZ PEDRO HERNAN

REFERENCIA	Radicación No. 7 134183
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 5315
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

22 ENE 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand